

ORDENANZA N° 5.820

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal a la campaña Únete “16 días de activismo contra la violencia de género”, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas a celebrarse desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre del año 2020, como así también, a las actividades llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal en adhesión a dicha campaña.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Ref.: Expte. N° 11717-C-20.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**